



**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2344

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado visto bueno de Encargada de Rentas. Memo Inspección N°116 de fecha 04.07.25 de Jefa de Inspección (s) Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°129 de fecha 07.07.25 de Inspector Municipal. Certificado de dominio vigente, Folio N°102959, Carátula N°195540 de fecha 02.05.25. Solicitud de Ingreso N°205 de fecha 22.05.25 de Rentas. Declaración jurada simple DPT. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de C.I. de Felipe Andrés Muñoz Barceló. Contrato de arrendamiento de fecha 05.10.23. Repertorio N°4083, Protocolización extracto de fecha 18.10.23. Repertorio N°3917, Constitución de sociedad por acciones de fecha 05.10.23. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente derechos de Aseo domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2025. Formulario N°29 de octubre y noviembre de 2023 y Formulario N°22 año tributario 2024 y 2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a SOCIEDAD MÉDICA SAM SPA, RUT N°76.706.209-5; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM 2024
PATENTE	\$31.980.-	\$32.684.-	\$32.722.-
TOTAL	\$31.980.-	\$32.684.-	\$32.722.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA D.P.T.		
AL CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD MÉDICA SAM SPA		
RUT N°	76.706.209-5		
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS		
DIRECCIÓN	CALLE DE LA LUNA N°27, DEPTO. 1404, CONCÓN		
ROL DE PROPIEDAD	619-67		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	2DO. SEM. 2025	
PATENTE	\$33.442.-	\$79.986.-	
TOTAL	\$33.442.-	\$79.986.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a noviembre de 2023.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Muni
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

